

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputación provincial de Valladolid

Relación detallada de la sus-
cripción para socorrer á los
soldados hijos de esta pro-
vincia de los Ayuntamientos
que á continuación se expre-
san y cuya cantidad total se
publicó anteriormente.

Bocos de Duero.

Ayuntamiento, 25 pesetas; Juan Medina, 3; Millan García, 2; Manuel de la Fuente, 3; Sindicato A. Católico, 10; Eliso Repiso, 1; María Juliana Sanabria, 1; Apolinar Minguez, 2; Valentin Alonso, 0'25; Dámaso Granado, 0'25; José González, 0'25; Filomena Alvarez, 0'25; María Gonzalez, 0'25; Martin Gonzalez, 0'25; Vicente Gonzalez, 0'25; María Nieves Piedrahita, 0'50; Benito Jimeno, 1; Felicitó Anton, 0'45; Bonifacio Gonzalez, 0'50; Tomasa Arranz, 1; Sinfioriana Barrueco, 0'10; Eusebia Arranz, 0'10; Luciano Aguado, 1; Bonifacia Aguado, 0'10; Francisco Aguado, 0'10; Mariano Piedrahita, 0'50; Eufrasio Bombin, 1; Pía Colás, 0'10; Carmen Bombin, 1; Felipe Bombin, 0'50; Francisco Bombin, 0'05; Cirila Alonso, 0'50; Constantino Bravo, 1; Sebastian Repiso, 1; Pedro Arranz, 1; Martin de la Fuente, 0'50; Juana Piedraita, 1'50; Antonio Repiso, 1; Francisco de la Fuente, 0'50; Justa Arranz, 0'20; Máximo Minguez, 1; Clemente Gonzalez, 0'25; Bárbara Minguez, 0'25; Barula Gonzalez, 0'10; Justino Gonzalez, 0'10; Millán Vicente, 2; Petra de la Fuente, 1; Basilia Muñoz, 0'30; Francisco Aparicio, 1; Jesús Repiso, 2; Rosina Requejo, 0'50; Josefa Repiso, 0'25; Marcial Repiso, 0'25; Teodoro Bravo, 1; Plácida Peña, 1; Francisca Alvarez, 0'50; Valeriana García, 0'30; Máximo García, 0'20; José Medina, 0'05;

Francisco Cortés, 0'05; Basilia Cabrito, 1; Julio Alieta, 0'15; Felicitas Alieta, 0'15; Josefa Minguez, 0'50; Metodia Repiso, 0'25; Eusebia Repiso, 0'25; Sisinia Repiso, 0'25; Maura Alvarez, 0'25; Leonardo Medina, 0'25; Julia Alonso, 0'10; Emilianita Alonso, 0'05.

Corrales de Duero.

El Ayuntamiento, 25 pesetas; Ventura Granado, 5; Plácido Zapatero, 1; Valeriano Lopez, 1; Bruno Arranz, 1; Restituto Diez, 1; Guillermino Ramirez, 1; Lorenzo Granado, 1; Froilan de la Fuente, 1'50; Domingo Martin, 1; Toribio Requejo, 2; Matias de la Fuente, 0'30; Pedro Príncipe, 1; Pedro Repiso, 0'50; Angel Granado, 1; David Esteban, 1; Daniel Alvarez, 1; Faustino de la Fuente, 0'75; Antolin Bombin, 2; Feliciano Bombin, 1; Martin Martínez, 0'50; Anacleto Zapatero, 1'50; Guillermo Granado, 0'50; Felipe Ramos, 1; Santiago Cuesta, 0'50; Ignacio Bombin, 0'50; Tomás Bombin, 0'50; Encarnacion Alvarez, 0'95; Balbina Alvarez, 0'40; Celestino Zapatero, 1; Epifania Cobo, 0'75; Angel Lopez, 0'95; Felix Zapatero, 1; Pablo Bombin, 1; María Aguado, 1; Epifanio Bombin, 1; Lucilo Bombin, 0'50; Felix Bombin, 1; Filomeno Bombin, 1; Mónica del Rio, 0'50; Petraa Obajas, 0'25; Fernando Bombin, 0'25; Francisco Lopez, 2; Buenaventura G. Bombin, 2; Juana Arranz, 1; Roman Bombin, 5; Higinio Benavente, 0'30; Francisco Obajas, 0'25; Agustín Rojo, 0'55; Matilde Santos, 0'50; Mariano Santos, 1; Toribio Lopez, 0'25; José Bravo, 1; Felix Arranz, 1; Felipa Requejo, 0'70; Antonio Rodriguez, 0'25; Tomasa Bombin, 0'50; Leandro Granado, 1; Simon Lopez, 1; Jesús Santos, 0'40; Lucía Bombin, 1'50; Fredesvinda Zapatero, 0'25; Paterniano Zapatero, 0'25; Vivia Zapatero, 0'25; Bernabé Lopez, 0'25; Celerina Granado, 2; Constantino Lopez, 1; El niño Gaudencio, 0'25; Manuel Segura, 1; Narciso Repiso, 2; Narcisa Repiso, 0'35.

Peñaflor de Hornija.

Ayuntamiento, 50 pesetas; Dionisio Ojeado, 5; Amancio Real, 5; Teodosio Real, 5; Cayo Real, 5; Mariano Perez, 5; Emilio Real, 5; Cipriano Vaquero, 5; Ezequiel del Campo, 5; Manuel Cendón, 5; Natalio Martin, 5; Benito Cea, 5; Modesto Ruiz, 5; Eugenio Yañez, 5'10; Hilarión Real, 5; Mariano Real, 5; Cirilo Llorente, 5; Tomás Perez, 5; Sabino

Diez, 5; Eusebio Gutierrez, 5; Baltasar Valles, 5; Felix Pintado, 5; Jacinto Bazaco, 5; Artemio Real, 5; Concesar Calvo, 5; Baltasar Lopez, 5; Paulina Magdaleno, 5; Eduardo Nucefas, 5; Antonio Perez, 4; Evarista Bazaco, 4; Aurelio Valles, 3; Jesús Gallego, 3; Elena Perez, 3; Secundiano Gutierrez, 3; Teodoro Sanchez, 2; Hilario Bazaco, 2; Cayo San José, 2; Feliciano Ferrero, 2; Isidoro Gallego, 2; Lorenzo Pelaz, 2; Miguel Real, 2; Constanca Bazaco, 2; María Aguado, 2; Doroteo Bazaco, 2; Dominica Sanchez, 2; Antonino Real, 2; Sixto Real, 2; Angela Gonzalez, 2; Anselmo Rodriguez, 2; Marciano Yañez, 2; Pío Pajares, 2; Sabino Real, 2; Melquiades Bazaco, 1; Pedro Lopez, 1; Nicasio Pelaz, 1; Mariano del Campo, 1; Eustaquio Perez, 1; Donato Nucefas, 1; Josefa Lopez, 1; Pascual Rodriguez, 1; Calixto Yañez, 1; Jose Pelaz, 1; Ceferina Yañez, 1; Luis Gonzalez, 1; Sofia Real, 1; Francisco Real, 1; Alfonso Yañez, 1; Marcelino de Gonzalo, 1; Roman Lopez, 1; Florencio Lopez, 1; Angel del Moral, 1; Constantino Garrapucho, 1; Cecilia Platon, 1; Blas Calvo, 1; Raimundo Perez, 1; Luis Bazaco, 1; Felix Baraja, 1; German Gento, 1; Nicolas del Campo, 1; Mariano Rodriguez, 1; Francisco Real Bazaco, 1; Hilario Izquierdo, 1; Sebastian Puertas, 1; Rufino Garrapucho, 1; Pedro Vaquero, 1; Anastasia Pelaz, 1; Vicente Lopez, 0'50; Adrian Zurro, 0'50; Antiocho Vaquero, 0'50; Josefa Molon, 1; Pelagia García, 0'50; Paulina Sanchez, 0'50; Encarnacion Garcia, 0'50; Melquiades Lopez, 0'50; Lino de San José, 0'50; José María Martínez, 0'50; Ciriaco Perez, 0'50; Ulpiana Tovar, 0'50; Claudio Vaquero, 0'50; Francisco Caballero, 0'50; Roman Perez, 0'50; Pío de Gonzalo, 0'50; Esteban Perez, 0'50; Leonardo Sanchez, 0'50; Felix Real, 0'50; Senen Baraja, 0'50; Florentin Maestro, 0'50; Evodio San José, 0'50; Adrian Baraja, 0'50; Serapio Rodriguez, 0'50; Felisa Herran, 0'50; Juan Tola, 0'50; Mariano Garrote, 0'50; Mariano Galindo, 0'50; Valeriano de Castro, 0'50; Victorino Vaquero, 0'50; Severiano Maestro, 0'30; Bonifacio de San José, 0'30; Telesforo Bazaco, 0'25; Francisco Fernandez, 0'25; Gunderico Sanchez, 0'25; Constantino de Gonzalo, 0'25; Bernardo Hernandez, 0'25; Cesáreo Rodriguez, 0'25; Isaac Cordovilla, 0'25; Urbano Rodriguez, 0'25; Francisco Rodriguez, 0'25; Doroteo de Torres, 0'25; Saturnino

Bazaco, 0'25; Emilio Calvo, 0'25; Francisco Cordovilla, 0'25; Demetrio Perez, 0'25; Bonifacia de Castro, 0'25; Ricardo Izquierdo, 0'25; Pedro Perez, 0'25; Wenceslao Salazar, 0'25; Leandro San José, 0'25; Anastasio San José, 0'25; Salvador Rodriguez, 0'25; Victoriano Calvo, 0'20; Claudio Alonso, 0'20; Angel Sanchez, 0'15; Eufrasia Sanchez, 0'25; Antonio Pelaz, 0'15; Juliana Perez, 0'10; Isidro Vaquero, 0'10; Margarita Baraja, 0'10; Julian Hernandez, 2.

San Llorente.

Ayuntamiento, 50 pesetas; Ricardo Bombin, 1; Eugenia Granado, 1; Pedro Bombin, 0'25; Fidel Bombin, 0'50; Jorge del Val, 0'50; Salvador Arranz, 1; Tomás Treviño, 0'25; José García, 1; Melquiades García, 0'25; Antonino Ruiz, 0'50; Vicenta Martínez, 0'30; Pantaleon Bombin, 0'30; Pedro Romero, 0'25; Victoriano Granado, 0'50; Juan Ortega, 0'50; Felipe Bombin, 0'10; Roman García, 0'50; Federico Zumel, 1; Braulio Martínez, 0'50; Encarnacion Rojo, 0'30; Julian Martínez, 0'50; Florian Bombin, 0'50; Felix Martínez, 0'50; Casimiro Granado, 1; Julian Alvarez, 0'50; Elías Martínez, 0'50; Fausto Ruiz, 0'50; Toribio Arranz, 0'25; Francisco Santos, 0'50; Florencio García, 0'50; Manuel Miguel, 0'10; Pablo Velasco, 0'50; Gregorio Velasco, 0'50; Cándido Arranz, 0'50; María Arranz, 1; Saturnino del Pozo, 5; Marcelino Fernandez, 0'50; Julian Granado, 5; Francisco Mariscal, 2; Domingo Bombin, 0'50; Cleto Zumel, 0'50; Santos Mariscal, 1; Toribio Ramos, 0'50; Martin Lopez, 1; Tomás Martínez, 1; German Granado, 1; Aurelio García, 1.

Núm. 442.

Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

ANUNCIO

Habiendo terminado la croqui-
zación de las fincas rústicas en
el término municipal de Piña
de Esgueva, se convoca por el
presente anuncio á los señores
propietarios de las mismas ó per-
sonas debidamente autorizadas
que los representen, para que
concurran á la Sala Capitular del
Ayuntamiento de dicho pueblo y
en los días del 11 al 28 del mes

actual y horas de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 4 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 465.

Aldea de San Miguel

El día 13 del actual, de nueve de la mañana á tres de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la recaudación voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de Utilidades y del 25 al 28 en la oficina recaudatoria, situada en Olmedo, pues pasado dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Aldea de San Miguel, 4 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Anastasio Diez.

Núm. 409.

Barcial de la Loma

El día 16 del corriente mes, se verificará en el sitio de costumbre la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de Utilidades del actual ejercicio y se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Barcial de la Loma, 3 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Rafael de Lera.

Núm. 406.

Bocos de Duero

El día 14 del corriente mes, desde las nueve á las quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre de Utilidades del corriente año, pudiendo los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas en dicho día ó en los ocho siguientes en el domicilio del recaudador D. Sebastian Repiso, sin recargo alguno, pues pasado dicho plazo quedarán sujetos á los que marca la vigente Instrucción de apremios.

Bocos de Duero, 1.º de Febrero de 1922.—El Alcalde, Juan Medina.

Núm. 408.

Geria

La cobranza del repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, tendrá

lugar durante los días 10 y 11 de Febrero, por el recaudador don Matías Hidalgo Pelaz, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde las nueve á las trece.

En su consecuencia, se invita á todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, por el expresado concepto á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio de primer grado, conforme á la Instrucción vigente.

Al propio tiempo se hace saber que durante los días 25, 26, 27 y 28 del mismo pueden satisfacer sus cuotas sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, en Valladolid, Platerías, núm. 4, 3.º Geria, 1.º de Febrero de 1922. El Alcalde, Blas Lozano.

Núm. 466.

Monasterio de Vega

Don Felipe Perez Garcia, Alcalde constitucional de Monasterio de Vega.

Hago saber: Que la cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general de Utilidades del año económico actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en los días 18 y 19 del actual, de nueve á doce de su mañana, por el Recaudador encargado al efecto, durante indicados días y horas, los contribuyentes podrán verificar sus pagos, así como en los últimos días de referido mes en indicadas horas en la inteligencia que de no verificarlo, incurrirán en el apremio de primer grado con arreglo á Instrucción. Monasterio de Vega, 6 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Felipe Perez.

Núm. 411.

Villaco

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo el mozo Pablo de la Cruz Ocasar Barbudo, hijo de Julian y Josefa, que nació en este pueblo el día 28 de Abril de 1901 ó ignorándose su actual paradero, como igualmente el de sus padres, por el presente se cita al expresado mozo, para que el día 12 del actual, á las ocho horas; el día 19 del mismo, á las siete de la mañana, y el día 5 de Marzo próximo, á las once horas, comparezca en esta Casa Consistorial, en que tendrán lugar las operaciones de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Villaco, 1.º de Febrero de 1922.—El Alcalde, Pedro Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 398.

Parque de Intendencia del Ferrol.

ANUNCIO

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque, durante el mes de Marzo próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día tres del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en la calle de San Carlos, 94, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el día hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará á favor de la proposición ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitación por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

Relacion que se cita.

Cebada, paja trillada, paja larga, leña, petróleo ó aceite para alumbrado, carbon vegetal, carbon mineral, carbon de cok.

Ferrol, 1.º de Febrero de 1922.—El Director, Dionisio Diaz.

Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., domiciliado en...., con residencia...., provincia....., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha.... de.... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia del Ferrol, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de.... pesetas..... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de.... clase, expedida en.... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Ferrol.... de.... 192....,

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

ANUNCIO

A las ocho de la mañana del día 3 del actual, desapareció del depósito de carros que D. Santos de la Rosa tiene establecido en la calle de José María Lacort, de esta capital, un carro, con su correspondiente caballo, y cuyas señas se dirán.

Dicho carro fué alquilado en el citado depósito por un sujeto, como de 50 años, alto, delgado, que vestía chaqueta azul y pantalón negro, de pana.

Señas del carro:

De tableros, pintado de color plomo, con el núm. 3; la tablilla del Ayuntamiento dice: «Valladolid. Reparado 1921» y la numeración borrada. Las ruedas un poco bajas y las pinas de la izquierda, tienen unos roblones de hierro.

Señas del caballo:

De siete años, castaño oscuro, colin, con las cerdas un poco largas, el menudillo de la pata izquierda blanco, tiene una cicatriz debajo del sillín, al lado izquierdo y atiende por «Chato». Los arreos son negros y á medio uso.

23

Imprenta del Hospicio provincial